

PROCESO CAS N° 064-2012
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN CHOFER DE AMBULANCIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 Persona para CHOFER DE AMBULANCIA
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
SUBGERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA MINIMA 5 AÑOS
Competencias	CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO Y BUEN TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Formación Académica, grado académico y/o Cursos y/o estudios de especialización	LICENCIA DE CATEGORIA A2
Conocimientos para el puesto y/o cargo	CAPACITACION EN EL TRATO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A DIFERENTES INSTITUCIONES.
- 2.- TRASLADO DE MEDICOS A LAS CAMPAÑAS DE SALUD.
- 3.- APOYO A LAS CAMPAÑAS DE SALUD.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato:	Inicio: Noviembre 2012 Término: 31 de Diciembre 2012
Remuneración mensual	S/. 1,050.00 (MIL CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES).
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	24/10/2012	Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 25 al 31/10/2012
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y sera vía Físico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerencia de Atención al ciudadano , sito en : CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulate presentara su documentacion en sobre cerrado en el cual rotulara el numero del Proceso CAS al que postula.	Del 05/11/2012 al 06/11/2012 Hora: de 08.30 am a 4.30pm
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 07/11 al 07 /11/2012
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal	Del 07/11 al 07 /11/2012

5	Otras evaluaciones: Evaluación Técnica Lugar: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 08/11/2012 Hora: de 09.00 a 12.00 horas	
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 08/11 al 08/11/2012	
7	Entrevista Lugar: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Del 09/11 al 09/11/2012 de 09.00 HORAS A 16.30.	
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 09/11 al 09/11/2012	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 12/11 al 13/11/2012	
10	Registro del Contrato	05 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		22/100
a. Experiencia	20	10	
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el</i>)	10	6	
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	10	6	
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40	22	
OTRAS EVALUACIONES (10)	40		22/100
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40	22	
ENTREVISTA	20		11/100
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

El puntaje aprobatorio será de 55

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en
- Documentación adicional:**
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del
- Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 25 de Octubre del 2012